

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Guayaquil, Noviembre 28 del 2016

Señor
LEONARDO ANTONIO VALLE BARZOLA
Representante Legal de la compañía SUMIGESA S.A.
Ciudad,

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir a favor del Señor Leonardo Antonio Valle Barzola, (50,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, numeradas de la 1 a la 50,000 en el capital social de la compañía SUMIGESA S.A., así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

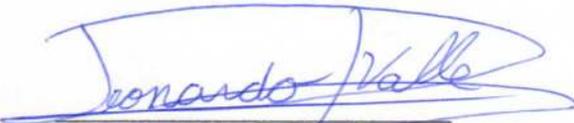
La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos e unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,


María Guadalupe Lara Ponce
C.I. # 092882380-6
CEDENTE


Leonardo Antonio Valle Barzola
C.I. # 093069913-7
CESIONARIO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 092882380-6

APELLIDOS Y NOMBRES
LARA PONCE MARIA GUADALUPE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL AYACUCHO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2343V4222

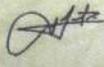
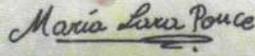
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARA BARCOS CESAR ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MERLIS CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0019 0928823806
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARA PONCE MARIA GUADALUPE

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	13
CANTÓN		ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

